

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

186**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Arturo Pérez Feito, en representación de la unión temporal de empresas “Solbrisa-Abra-Marguira”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a piscina comunitaria, en la avenida de la Pedriza, número 25, de Manzanares El Real.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares El Real, a 17 de junio de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/7.128/10)